

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Decreto 414/2019, de 5 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de doña Beatriz Barranco Montes como Directora-Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y en el artículo 18.2 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 del Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, oído el Consejo General del Instituto en su reunión de 5 de marzo de 2019, a propuesta de la persona titular de la citada Consejería y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de marzo de 2019.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Beatriz Barranco Montes como Directora-Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Sevilla, 5 de marzo de 2019

ROCÍO BLANCO EGUREN  
Consejera de Empleo, Formación  
y Trabajo Autónomo

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía